



S-128/2020
Ocotlán, Jalisco; a 14 de septiembre de 2020.

C. David Eduardo García Sandoval.
Director de Transparencia y Buenas Prácticas.
Presente.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, y a la vez aprovecho la presente para responder a su oficio DTBP/581/2020 derivado del Recurso de Transparencia 214/2020; mismo que se refiere a: *Los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados.*

Le informo que existe una concesión de estacionómetros, cuya información se encuentra en la siguiente liga electrónica:
http://portal.ocotlan.gob.mx/downloads/transparencia/art8/fvi/f/contrato_de_concesion_de_estacionamientos_en_la_via_publica.pdf

Sin otro en particular, quedo de Usted como su más atenta y segura servidora.

Atentamente,
**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”**


Lic. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo
Síndico Municipal del Gobierno de Ocotlán

c.c.p. Archivo.


DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

14 SEP. 2020
15:00 hrs
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA
DE VERIFICAR SU CONTENIDO